



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA “FERMÍN TANGÜIS”

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 062 – D /FT - 2018

San Juan de Miraflores, 05 de marzo de 2018

Visto

El Manual de Convivencia Escolar, elaborado por el Equipo Directivo, con la participación del Personal Docente, Administrativo, Estudiantes y Padres de Familia de la Institución Educativa Particular “Fermín Tangüis” del Distrito de San Juan de Miraflores y la **R.M Nº 657-2017-MINEDU – Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.**

CONSIDERANDO

Que, la Institución Educativa Particular “Fermín Tangüis” del Distrito de San Juan de Miraflores es un espacio en el que se brinda el Servicio Educativo en los Niveles de Inicial, Primaria y Secundaria.

Que el Manual de Convivencia Escolar es una herramienta normativa que contribuye a la regulación de las relaciones de los estudiantes entre sí y con los demás miembros de la comunidad educativa.

Que es necesario contar con un Manual de Convivencia Escolar, que fije los derechos y deberes de los diferentes miembros de la comunidad educativa, además de las normas mínimas para una sana convivencia y establezca procedimientos pedagógicos para el manejo de las situaciones y sus respectivas consecuencias, en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional.

Que de conformidad con la Ley Nº 28044 Ley General de Educación; Ley Nº 26549, Ley de los centros Educativos Privados, R.M Nº 657-2017-MINEDU – Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica y otras normas legales vigentes:

SE RESUELVE:

PRIMERO:

APROBAR y RECONOCER el Manual de Convivencia Escolar de la Institución Educativa Particular “Fermín Tangüis” del Distrito de San Juan de Miraflores.

SEGUNDO:

INFORMAR Y DIFUNDIR el presente Manual Convivencia Escolar a la comunidad educativa de la institución y la Unidad de Gestión Local – UGEL 01

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dr. Ervis Carlos Bonifacio
Director General



INDICE

I.	Deberes y Derechos de los Estudiantes	03
II.	Puntualidad y asistencia	04
III.	Compromiso del Estudiante	05
IV.	Buen uso del tiempo libre y del recreo	07
V.	Evaluaciones	08
VI.	Del trabajo Escolar	08
VII.	Presentación personal	09
VIII.	Recomendaciones	10
IX.	Relaciones con los Padres de Familia y/o Apoderados	11
X.	Estímulos y Reconocimiento	11
XI.	Falta y sanciones del Estudiante	12
	Faltas y Sanciones	13
	Ciudadanía digital	16
	Medidas de seguridad	20
	Que hacer en caso de sismo	21

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La Institución Educativa “Fermín Tangüis” está empeñada que todos sus estudiantes alcancen un alto nivel de exigencia académica y a la vez que en todo su proceso de formación logren un adecuado desarrollo de su personalidad. Es nuestro deber acompañar con dedicación esta etapa formativa de nuestros estudiantes y así puedan alcanzar un desarrollo integral actuando con creatividad ante las exigencias y desafíos de la sociedad moderna.

Sólo un mundo interrelacionado, abierto a los cambios modernos puede procurar en la persona el desarrollo que necesita. Por eso, nos atrevemos a decir, que esto sólo se podrá lograr desde una sana convivencia que pueda instaurar una nueva sociedad, edificada desde las bases auténticas de una cultura de paz, anhelo y deseo profundo del ser humano.

Pero sabemos que la convivencia se construye en lo cotidiano de la historia, en el día a día de la persona. Por lo tanto, nace la necesidad de normar nuestro actuar, de poner señales de ruta que garanticen el camino de nuestra convivencia. Establecer “Normas de Convivencia” que puedan organizar un clima de formación y desarrollo y así asumir el reto, no del deber por el deber, sino del deber por convicción para abrazar el derecho anhelado desde una participación armónica.

El presente manual es un documento de nuestro accionar en el colegio para obtener la convivencia deseada. Es un documento de Gestión Institucional que precisa: derechos, responsabilidades, estímulos, faltas y sanciones a los estudiantes de nuestra institución educativa.

La familia que matricula a su hijo en la IEP “Fermín Tangüis”. Se declara conforme con el presente “Manual de Convivencia” que desea alcanzar la maduración en la autonomía que sus hijos necesitan para convivir dignamente en la sociedad.

El desacuerdo y la falta de colaboración implica la ruptura del compromiso educativo, pues buscamos formar personas de bien, seguras de sí mismas, “solidarias y de buen corazón” a ejemplo de nuestro paradigma institucional, Don Fermín Tangüis; personas capaces de desenvolverse con dignidad, autonomía y una buena autoestima.

Recordemos que una sociedad estará preparada para salir adelante y triunfar porque tendrá como búsqueda final la excelencia, la mejora continua, el éxito.

Diremos, por consiguiente, que la finalidad del presente “Manual de Convivencia” es ser un instrumento normativo que permita el cumplimiento de los objetivos de nuestra institución y el desarrollo organizado y sistematizado del servicio educativo.

Aprender a convivir, es el desafío que los niños y jóvenes pueden lograr de manera más audaz y decidida, pues ellos son capaces de transformar este mundo, en un mundo “para todos”, sin distinción de sexo, raza, religión, condición social e ideología.

“Arriésgate, juntos lo lograremos”.



I. DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

EN EL COLEGIO SE TRANSMITEN Y EJERCITAN LOS VALORES QUE HACEN POSIBLE LA VIDA EN SOCIEDAD Y SE ADQUIEREN LOS HÁBITOS DE CONVIVENCIA Y RESPETO MUTUO.

DERECHOS DEL ESTUDIANTE:

- 1.1 Ser tratado con dignidad y respeto, ser formado en la libertad que respeta a los otros, ser solidario con todos.
- 1.2 Gozar de la enseñanza de acuerdo a las disposiciones vigentes, ser evaluado y premiado de acuerdo al rendimiento académico, conductual y de proyección a la comunidad.
- 1.3 Recibir una esmerada formación integral acorde con la axiología de la institución, en cada grado de estudios, dentro de un ambiente que brinde seguridad moral y física, así como los servicios de orientación y acompañamiento.
- 1.4 Adquirir una preparación sólida a través del máximo desarrollo de las facultades académicas y humanas.
- 1.5 Ser informado oportunamente sobre las normas y sanciones así como de los principios que promueve la Institución.
- 1.6 Representar a la Institución en las competencias culturales y académicas, deportivas y además concursos externos.
- 1.7 Ser respetado por todos como hijo de Dios y como persona, y no ser jamás objeto de humillación y burla.
- 1.8 Ser escuchado y atendido en sus opiniones, problemas de tipo académico, disciplinario o personal.
- 1.9 Desarrollar su autoestima bajo un adecuado régimen formativo que norme su conducta social.
- 1.10 Iniciar las clases y demás actividades académicas a la hora prevista, evitando las interrupciones, excepto en casos especiales.
- 1.11 Programar oportunamente y respetar las fechas de tareas, trabajos y exámenes. Si hubiera lugar a modificaciones éstas deberán ser comunicadas con la debida anticipación.
- 1.12 Recibir las tareas, trabajos y exámenes corregidos con las indicaciones pertinentes en forma oportuna.
- 1.13 Tener acceso al uso de instalaciones y equipamiento de la institución de acuerdo a las disposiciones de la Dirección.
- 1.14 Estar en un ambiente de aprendizaje sano, seguro y tolerante, libre de discriminación, acoso, bullying, malos tratos, violencia y adicciones.

DEBERES DEL ESTUDIANTE

- 1.15 Cumplir las normas establecidas por la IEP "Fermín Tangüis".
- 1.16 Informarse y conducirse según los principios y valores que difunde la institución.
- 1.17 Cumplir con las tareas de las clases y trabajos en las fechas establecidas.
- 1.18 Aceptar los consejos, llamadas de atención y medidas correctivas que impone la autoridad correspondiente de la institución educativa.
- 1.19 Cuidar las instalaciones, el mobiliario y el material educativo, haciendo un buen uso de ellos.
- 1.20 Cuidar la presentación personal y los útiles del trabajo escolar.
- 1.21 Ser puntual, prestar atención y tomar parte activa en las sesiones de clase.
- 1.22 Mantener buenas relaciones humanas con los profesores, tutores y compañeros de estudio, y demás miembros de la comunidad educativa.
- 1.23 Dedicar esfuerzo y constancia al trabajo organizado y solidario.
- 1.24 Respetar a los profesores, tutores, compañeros de estudio y a todo el personal que labora en la institución educativa, guardándoles gran consideración.
- 1.25 No hacer uso del nombre de la Institución en actividades no autorizadas por la Dirección.



- 1.26 Abstenerse de intervenir en actos reñidos con la moral y las buenas costumbres que atenten contra la salud física o mental fuera y/o dentro de la Institución Educativa.
- 1.27 Hacer uso de un lenguaje adecuado, desterrando las expresiones vulgares.
- 1.28 Identificarme con la Institución Educativa participando en ceremonias, actuaciones cívicas, culturales y religiosas...
- 1.29 Participar en los concursos internos y externos.
- 1.30 Usar la Agenda Escolar con fines exclusivamente académicos.
- 1.31 Los Padres de Familia y/o apoderado deben revisarla y firmarla diariamente como señal de verificación y seguimiento escolar.
- 1.32 Entregar a los padres los comunicados enviados por la Institución Educativa.
- 1.33 Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico según sus capacidades, y el desarrollo integral de su personalidad, involucrándose plenamente en las actividades educativas.
- 1.34 Contribuir a que impere un ambiente de aprendizaje sano, seguro y tolerante, libre de discriminación, acoso, bullying, malos tratos, violencia y adicciones.
- 1.35 Conocer y observar el manual de convivencia, acatando las sanciones previstas, en caso de tener una conducta no deseada, según se establece en el apartado de faltas y medidas disciplinarias de este manual.

Las normas de convivencia, propician un clima de responsabilidad, de trabajo y esfuerzo, que permite a todos los estudiantes obtener los mejores resultados en su proceso educativo.

II. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

SER PUNTUAL NO ES UN MÉRITO ES UN PRINCIPIO PARA ORGANIZAR NUESTRA VIDA

La puntualidad es un valor intrínseco en el hombre. Por eso los estudiantes, asumiendo un compromiso responsable deben tener en cuenta lo siguiente:

- 2.1 La hora de ingreso y salida de la Institución Educativa, es como se indica a continuación:

ACTIVIDAD	INICIAL		PRIMARIA	SECUNDARIA
	2 años	3 - 4 y 5 años		
INGRESO	8:00 – 8:30 am	8:00 – 8:30 am	7:00 - 7:30 am	7:00 - 7:30 am
SALIDA	1:30 pm	02:10 pm	3:45 pm	3:50 pm

- 2.2 Se considera tardanza después de las 7.30 am. Se anota en la Agenda y en el Registro de Asistencia.
- 2.3 La inasistencia debe ser justificada por el Padre de Familia o Apoderado a más tardar al día siguiente de la falta. Esta será de manera personal con el Jefe de Normas de Convivencia y además de manera escrita en la Agenda Escolar.
- 2.4 El estudiante que se presente sin justificación después de una inasistencia, podrá ingresar a la Institución Educativa previo pase otorgado por el Jefe de Normas de Convivencia, quien notificará al apoderado vía agenda o vía telefónica, quién tendrá un plazo de 24 hrs. para justificar la inasistencia, quedando registrado en el anecdotario respectivo.
- 2.5 No existen justificaciones por tardanzas.
- 2.6 El estudiante que tuviera una tardanza dentro del mes, recibirá una tarjeta amarilla como llamada de atención y se procederá a registrar el hecho en la agenda escolar y en el anecdotario.
- 2.7 El estudiante que tuviera dos tardanzas dentro del mes, recibirá una segunda tarjeta amarilla de llamada de atención, se procederá a registrar el hecho en la agenda escolar como en su anecdotario y además tendrá un punto menos en la evaluación de



asistencia y puntualidad. El Padre de Familia recibirá una citación para comprometerse con la Institución Educativa en mejorar la puntualidad de su hijo. Con una medida correctiva de labor social.

- 2.8 A la tercera tardanza, el estudiante será sancionado con 1 día de servicio social. Además, tendrá un punto menos en la evaluación de práctica de valores y un punto menos en identidad y práctica cívica.
- 2.9 Si no hubiera comunicación con los padres y el estudiante continúa llegando tarde pese a la existencia de un compromiso, será desaprobado en conducta. Y será visitado por el tutor y el Jefe de normas de convivencia escolar.
- 2.10 Los estudiantes cuyos Padres de Familia no asistan a la citación de una autoridad de la Institución serán conducidos a su domicilio por el Tutor, Psicólogo(a) del nivel y/o Jefe de Normas y convivencia escolar.
- 2.11 Las faltas y tardanzas repercuten considerablemente en la evaluación de la conducta y serán registradas en la Ficha de anecdotario del estudiante.
- 2.12 Todos los estudiantes deben ingresar a clase con puntualidad al toque del timbre preventivo después de los recreos y refrigerios. Las reiteradas tardanzas a clases después del recreo o refrigerio disminuyen la evaluación de conducta y serán registrados en la Agenda Escolar y Ficha de anecdotario.
- 2.13 Ningún estudiante podrá salir de la Institución Educativa durante las horas de clase, sin la autorización del Jefe de Normas quien comunicará del hecho al Sub Director de Nivel y previa solicitud verbal o escrita de sus padres mostrando motivos justificados que ameriten la ausencia de sus clases. La solicitud de permiso debe ser requerida con 24 horas de anticipación.
- 2.14 En forma extraordinaria los estudiantes que concurren a citas médicas, atención de trámites personales, debidamente acreditados, podrán ingresar al plantel hasta las 10:00 am, como hora límite y siempre acompañados de sus padres o apoderados.
- 2.15 En caso que la atención que motivo el retraso en el ingreso al plantel se prolongará de la hora límite (10:00 am), el estudiante no concurrirá a la institución educativa y justificará su inasistencia al día siguiente con la cual se le brindará la oportunidad de recuperar las evaluaciones o entrega de trabajos que hubiera perdido.
- 2.16 Falta justificada: Es aquella en la cual el padre de familia personalmente presenta una solicitud, dirigida al Director del plantel, adjuntando los documentos justificatorios correspondientes.
- 2.17 Falta injustificada es aquella en la que el padre de familia no presenta justificación alguna. Aclarando que la falta justificada o injustificada es tomada en cuenta, para el análisis que realizará el tutor, cotutor y auxiliar en la apreciación descriptiva del estudiante, con el descuento del puntaje respectivo.

III. COMPROMISO DEL ESTUDIANTE

NUESTRAS CLASES SE DAN EN UN AMBIENTE PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE Y TIENEN COMO CARACTERISTICAS EL SER: EXIGENTES, DESAFIANTES, DINAMICAS Y ENTUSIASTAS.

Las clases son los espacios privilegiados para el aprendizaje. Son momentos oportunos donde el estudiante pone su esfuerzo y dedicación por construir un saber nuevo para la vida, y hacer de ella, una experiencia significativa.

- 3.1 Todos los días al ingresar a la Institución el estudiante saludará a todos de una manera cordial y afectuosa.
- 3.2 A las formaciones debemos participar con respeto y puntualidad, entonar el Himno Nacional con verdadero sentido patriótico, con orgullo y demostrando un alto sentido de civismo. También debemos entonar nuestro Himno Institucional con muestras de lealtad e identidad profunda hacia el "Alma Mater", y participar con veneración y tolerancia en los actos de oración que lo relacionen con Dios, nuestro creador.
- 3.3 Al acabar el recreo, descanso o refrigerio el estudiante ingresará inmediatamente al salón.
- 3.4 Conservará adecuadamente su presentación personal en todo momento.



- 3.5 No ingerir alimentos ni beber líquidos en el aula, pues no es el momento y espacio debido para hacerlo.
- 3.6 Cuando un docente u otra autoridad ingrese al aula, inmediatamente ponerse de pie en silencio como señal de saludo, hasta que se le indique sentarse.
- 3.7 Escuchar con atención y con el debido respeto lo que los maestros enseñan y con responsabilidad y el orden debido ejecutar las indicaciones que ellos den.
- 3.8 Participar de las clases con espíritu creativo e innovador, aportando a la construcción de los aprendizajes, compartiendo sus saberes previos y aportes que pueda dar.
- 3.9 Recordar que las clases son los momentos más importante en el colegio, por eso, el comportamiento debe ser el más adecuado y no se propiciará el desorden, la burla, las agresiones de todo tipo, ni usar sobrenombres pues dichas conductas no están a la altura del perfil del estudiante Tangüista.
- 3.10 No solicitar permisos innecesarios al baño o a otro lugar, pues se sabe que esto debilita la atención del aprendizaje y distrae a los compañeros.
- 3.11 Mantener el salón limpio y ordenado, empezando por la mochila y la carpeta personal asignada.
- 3.12 En caso de inasistencia el estudiante deberá presentar sus tareas y materiales en las fechas establecidas; esto contribuye a no perjudicar su propio trabajo y a no entorpecer el proceso de formación y aprendizaje del curso.
- 3.13 Al inicio de cada clase se debe contar con el material necesario para el desarrollo de la misma.
- 3.14 Portar los útiles y prendas necesarias al momento de desplazarse a las clases de Robótica - Informática, de Arte, de Educación Física, Laboratorio de ciencias. Según el horario.
- 3.15 Cuando se desplacen a una experiencia de aprendizaje fuera del aula lo harán con el debido orden y silencio siguiendo las indicaciones del docente.
- 3.16 Respetar los cambios de hora indicada por el timbre y por ningún motivo salir del aula.
- 3.17 Si tarda un profesor a clases después de haber pasado cinco minutos, el Monitor del aula avisará al Tutor y/o Sub Director del nivel a fin de atender dicha eventualidad.
- 3.18 En las clases los cuadernos, trabajos y temas a entregar deben ser pulcros, claros y elaborados con creatividad y espíritu científico por los estudiantes.
- 3.19 No ingresar e interrumpir una clase sin permiso expreso del docente.
- 3.20 El lenguaje y vocabulario, en todo momento, debe ser alturado y altruista.
- 3.21 No se utilizará apodos, jergas y palabras soeces, pues expresan la pobreza de vocabulario y la dejadez en construir un lenguaje consistente y rico.
- 3.22 Al terminar la jornada académica se debe verificar que los útiles estén ordenados y completos, y colaborar para que el aula esté limpia y en buen estado. Si se descubre fehacientemente que se ha extraviado algún útil escolar avisar de inmediato al Tutor para que se pueda orientar la búsqueda del material de trabajo.
- 3.23 Todo mal comportamiento dentro o fuera de clase será sancionado según lo indique la respectiva norma.
- 3.24 No está permitido dentro de la institución educativa caminar en parejas de enamorados y permanecer juntos en los momentos de recreo y horas libres; pues constituye mal ejemplo para los demás.
- 3.25 Dejar los servicios higiénicos tal como quisiera encontrarlos: LIMPIOS Y ORDENADOS. No botar objetos extraños en los inodoros.
- 3.26 Ejercer responsablemente y con entusiasmo las funciones del cargo para el cual ha sido elegido. (escolta, brigadier, estado mayor, otros).
- 3.27 Suspender inmediatamente los juegos al término del recreo.
- 3.28 Arrojar los desperdicios en los tachos según corresponda.



IV. BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y DEL RECREO

LA EDUCACIÓN DEL TIEMPO LIBRE ES UN PROCESO QUE LLEVA AL ESTUDIANTE A UNA ACTITUD ABIERTA, LIBRE Y COMPROMETIDA CON LA CONSTRUCCIÓN DE SU FUTURO

Por ello el estudiante:

- 4.1 Organizará su horario personal y hará de su estudio un tiempo privilegiado para el aprendizaje. Por eso, para lograr buenos resultados durante el año académico, es importante organizar el tiempo y las actividades de la semana.
- 4.2 Adquirirá hábitos de estudio que le ayuden a hacer del tiempo un amigo cotidiano.
- 4.3 Usará convenientemente el tiempo para repasar los temas que estudiará durante el día.
- 4.4 Será diligente en el cumplimiento de los deberes, por eso apoyará la supervisión que realicen sus padres o apoderados, tutores, profesores a fin de acompañar adecuadamente su proceso formativo.
- 4.5 Organizará en su casa una biblioteca personal, pues son los libros los mejores amigos que ayudan a hacer del tiempo de estudio la aventura más fascinante que haya tenido.
- 4.6 Ante la ausencia del profesor de hora el estudiante aprovechará el tiempo para repasar en silencio y responder a las tareas o trabajos que tenga pendiente.
- 4.7 Nunca realizará las tareas el mismo día de la presentación, pues demuestra la irresponsabilidad y falta de compromiso con el esfuerzo que hacen los padres por el estudiante; asimismo, evitará llamar a casa con el fin de solicitar lo que por descuido olvidó.

Cumplirá su descanso tomando en cuenta lo siguiente:

- 4.8 Saldrá del aula al toque de timbre para recreo o refrigerio y por ningún motivo permanecerá en ésta, pues toda pérdida de objetos escolares será asumida por estudiante.
- 4.9 Utilizará este tiempo propicio para el descanso de la siguiente manera:
 - 4.9.1 Ir a los servicios higiénicos para no interrumpir las clases pidiendo permisos innecesarios.
 - 4.9.2 Ingerir los alimentos demostrando buenos modales que expresen educación. Evitar ingerir comidas que no contribuyan al desarrollo físico y, por consiguiente, al proceso de enseñanza-aprendizaje, sino aquellas que respondan a una sana nutrición y alimentación.
 - 4.9.3 Aprovechará este espacio de distensión para enriquecerse en el diálogo fecundo con sus compañeros y establecer en este tiempo de ocio una sana convivencia que le haga artífice de una cultura de paz.
 - 4.9.4 Promocionará juegos que integren a los compañeros, evitando aquellos que desencadenen burlas y peleas; evitará también patear botellas, pelotas u objetos que atenten contra la seguridad de sus compañeros.
- 4.11 El recreo lo empleará para liberar sus tensiones y recuperar energías.
- 4.12 Evitará dejar papeles o desperdicios en los patios y otros ambientes, especialmente después del período de recreo, orientando a sus compañeros a arrojarlos en los tachos designados.
- 4.13 En todo momento, debe evitar los sobrenombres y ademanes groseros, posturas y posiciones que no respondan a las reglas de urbanidad. El diálogo debe ser ecuánime, sereno, sin exabruptos ni sonidos bulliciosos que impiden una adecuada convivencia.

De las formaciones

Los estudiantes deberán tener en cuenta para las formaciones lo siguiente:

- 4.13 Los días lunes habrá formaciones generales de primaria y secundaria en el patio central, para rendir honores a Dios y a nuestros símbolos patrios y la entonación de nuestro sagrado himno nacional e institucional.
- 4.14 Los estudiantes(as) del estado mayor y brigadieres deberán formar con todos sus aditamentos de acuerdo a su función.



V. EVALUACIONES

DURANTE TODO EL PROCESO EDUCATIVO, LAS PERSONAS DEBEN EXIGIRSE MÁS Y DAR DE SI TODO LO QUE PUEDAN, HAY QUE SER CONSTANTES EN LA SUPERACIÓN PARA ASI LLEGAR A LO ÓPTIMO.

El resultado de las evaluaciones es fruto del esfuerzo y dedicación que se haya puesto en el cumplimiento diligente del deber. Por consiguiente, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- 5.1 La evaluación será permanente, sistemática y acumulativa para todos los grados y niveles durante el año escolar. Estas son: Prácticas calificadas, dirigidas, Evaluaciones orales, Evaluaciones diarias (ERAD), Evaluaciones semanales (PHMC/ERAS), Desafíos Académicos, Simulacros de Examen de Admisión, Evaluaciones mensuales y bimestrales.
- 5.2 Las evaluaciones diarias (ERAD), las evaluaciones semanales (PHMC/ERAS), y las evaluaciones mensuales y bimestrales deberán ser revisadas en clase, firmadas por los padres de familia y/o apoderado y archivadas en el Fólder de Evaluaciones.
- 5.3 En el Nivel de Primaria y Secundaria la promoción o repetición de grado estarán sujetos a las normas vigentes emitidas por el Ministerio de Educación.
- 5.4 La información académica y conductual sólo se entregará a los Padres de Familia y/o Apoderado acreditado.
- 5.5 La deshonestidad en cualquier evaluación amerita la nota mínima en el curso respectivo y, por consiguiente, la desaprobación en la conducta en la unidad respectiva.
- 5.6 La conducta será evaluada de forma cualitativa según lo establecido por las normas vigentes emitidas por el Ministerio de Educación.
- 5.7 Los Padres de Familia de los estudiantes con bajo rendimiento académico y conductual recibirán oportunamente la información respectiva.

VI. DEL TRABAJO ESCOLAR

Los estudiantes deberán tener en cuenta para el trabajo escolar lo siguiente:

- 6.1 El salón de clases es un lugar de trabajo y estudio. Para cumplir con este objetivo se requiere la colaboración de todos los estudiantes del salón. Asegurando el buen comportamiento, la dedicación al trabajo escolar, el orden correspondiente y buena conservación del mobiliario.
- 6.2 El orden y la limpieza del piso, de las carpetas y paredes del aula, deberán conservarse correctamente limpios, al término de cada sesión de aprendizaje, bajo responsabilidad del docente en su hora de clase y de los estudiantes.
- 6.3 El estudiante deberá ocupar en todo momento la carpeta asignada por su tutor, no pudiendo cambiar de lugar sin su autorización.
- 6.4 El estudiante en todo momento deberá cuidar el material de su aula, el aseo correspondiente, evitando arrojar papeles u otros materiales al piso.
- 6.5 El estudiante deberá permanecer en el aula durante las horas de clase, no se permitirá estar fuera de ellas sin la autorización correspondiente.
- 6.6 El estudiante que tuviera la necesidad de ir al tópico, al Dpto. de Normas de convivencia escolar, Dpto. Psicopedagógico, deberá portar la agenda escolar, con la debida autorización.



VII. PRESENTACIÓN PERSONAL

LA PRESENTACION PERSONAL ES LO QUE PROYECTAMOS COMO PERSONA, LA IMAGEN QUE DAMOS A LOS DEMÁS. POR TANTO, SERÁ TAMBIÉN LA IMAGEN QUE PROYECTAMOS COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA

En un mundo donde abunda la informalidad y los modelos superficiales es necesario ayudarnos de signos externos que puedan fortalecer nuestra imagen. Por consiguiente, una buena presentación personal ayudará al estudiante significativamente a este objetivo. Por tal motivo se debe tener en cuenta lo siguiente:

- 7.1 La presentación y aseo personal debe ser característica de todo estudiante que pertenece a nuestra Institución.
- 7.2 El uso diario del uniforme escolar es obligatorio, exceptuando los días señalados expresamente por la Dirección del Colegio. Si el estudiante no está correctamente uniformado no podrá ingresar al aula.
- 7.3 La asistencia de los estudiantes a eventos escolares fuera del horario de clases es con uniforme oficial.
- 7.4 El uniforme oficial para los varones es:
 - Pantalón plomo con caída normal sastre.
 - Camisa blanca con insignia del colegio.
 - Corbata oficial del colegio.
 - Chompa verde con la insignia del colegio.
 - Medias plomas del colegio (no tobilleras).
 - Correa negra.
 - Zapatos negros. (lustrados con brillo)
 - Pañuelo blanco
 - Peine.
- 7.5 El corte de cabello en los varones debe ser de preocupación personal, pues es demostración de pulcritud y aseo; Por lo tanto, en su presentación, los varones deben asistir con el cabello corto tipo escolar, peinado normal, rostro rasurado si es necesario, las uñas cortadas y sin ningún aditamento o prenda de vestir extra.
- 7.6 El estudiante no debe esperar la llamada de atención de los tutores para recién tomar conciencia de ello.
- 7.7 El uniforme oficial de las mujeres es:
 - Falda ploma (Debajo de la rodilla).
 - Blusa blanca con insignia.
 - Corbata oficial del colegio.
 - Chompa verde con la insignia del colegio.
 - Medias plomas del colegio.
 - Zapatos negros. (lustrados con brillo)
 - Pañuelo blanco.
 - Peine.
- 7.8 El cabello de las damas deberá mantenerse ordenado, bien peinado, sujeto y/o recogido usando la moñera negra y colet blanco.
- 7.9 En caso de que el estudiante tenga que utilizar algún abrigo adicional por motivo de salud, puede avisar anticipadamente mediante un documento específico dirigido al Departamento de Normas de convivencia escolar.
- 7.10 Toda prenda de vestir que no sea parte del uniforme será recogida por los docentes tutores y entregado a los Padres de Familia. Si el estudiante reincide, las prendas no se devolverán hasta fin de año.
- 7.11 No se le permitirá el teñido o extensiones en el cabello o maquillaje ni uso de aditamentos al uniforme o a su presentación personal que desvirtúen la uniformidad.
- 7.12 Para las clases de Educación Física asistirá:
 - Buzo del colegio.
 - Polo del colegio.
 - Medias blancas modelo clásico (no tobilleras).



- Zapatillas blancas y limpias.
- Short verde del colegio.
- Pantalóneta verde en el caso de las damas.
- Prendas oficiales de Natación.
- Karategui.

Sólo se utilizará este uniforme en las clases de Educación Física y Arte cuando lo disponga la Dirección del Colegio.

- 7.13 En la época de verano todos los estudiantes deberán protegerse de los rayos solares usando bloqueadores y con gorra oficial del colegio.
- 7.14 En la época de invierno, sólo se permite el uso de chalina de color verde como la chompa del colegio tanto para varones y mujeres. Para las damas el uso de cafarena blanca debajo de la blusa y pantys color natural debajo de las medias plomas del uniforme.
- 7.15 Los estudiantes desde el nivel inicial hasta el 2º grado de primaria utilizarán mandil color verde a cuadritos y cuidarán de su limpieza en todo momento.
- 7.16 Todos los estudiantes usarán mandil blanco para las clases prácticas en el laboratorio de Ciencias.
- 7.17 Todas las prendas de vestir de los estudiantes deberán consignar los nombres y apellidos del estudiante.
- 7.18 Se prohíbe el uso del piercing, tatuajes, aretes.
- 7.19 Los estudiantes que no cumplan con lo dispuesto en materia de presentación personal serán observados, por el tutor, personal de normas, auxiliares, y docente, se impedirá su ingreso al plantel. Luego se comunicará al padre de familia para que recoja a su hijo(a) y retorne al colegio superada la deficiencia.
- 7.20 De no cumplir el padre de familia con este requisito, la deficiencia impediría al estudiante participar de las actividades del día.

VIII. RECOMENDACIONES

APROVECHEMOS, NUESTROS AMBIENTES PARA UN USO EFICIENTE.

Es un deber moral e institucional cuidar de la infraestructura que tenemos, de los debidos usos que debemos dar a los ambientes para que estos puedan contribuir a ser instrumentos eficientes en nuestro aprendizaje. Por eso debo tener en cuenta:

- 8.1. Demostrar responsabilidad en el uso adecuado de instalaciones, mobiliario e instrumentos de la escuela caso contrario el estudiante asumirá los gastos de reposición o reparación y la sanción correspondiente exceptuando los casos fortuitos.
- 8.2. No está permitido el uso de celulares para los estudiantes, salvo motivo urgente.
- 8.3. Los Padres de Familia que deseen concertar citas con los docentes o algún miembro del Personal Directivo podrá hacerlo según el horario establecido, en la Oficina de Imagen Institucional. No está permitido entrevistarse con los docentes en semana de exámenes.
- 8.4. No está permitido a los estudiantes ingresar a la Sala de Tutores y Profesores.
- 8.5. Al ingresar al Laboratorio de Informática y de ciencias los estudiantes deberán permanecer en silencio, guardando el debido orden.
- 8.6. Queda prohibido el ingreso al laboratorio de informática y de ciencias con alimentos y/o bebidas.
- 8.7. Los estudiantes acudirán al Departamento Médico acompañados por el profesor o monitor exclusivamente en casos de emergencia portando la Agenda Escolar.
- 8.8. Los responsables del departamento médico son los encargados de comunicarse con el Padre de Familia comunicando la situación médica del estudiante. Y según el caso los estudiantes serán trasladados al centro de Emergencia más cercano.
- 8.9. Todos los estudiantes deben contar con algún seguro escolar contra accidentes. Es responsabilidad de los Padres de Familia la adquisición del mismo.



- 8.10. El uso del Laboratorio de Robótica y de Ciencias se ajustará al reglamento proporcionado por el área de Informática.
- 8.11. Sobre el correcto uso de la Agenda Escolar:
- La Agenda Escolar es un importante medio de comunicación entre la Institución Educativa y los apoderados, además que constituye una libreta de memorándum para el estudiante. Por lo anterior, debe portarla limpia y bien cuidada.
 - El estudiante deberá portar en todo momento la Agenda Escolar, con fotografía reciente, forrada con Vinifan transparente y el registro de firmas del apoderado para anotar cada día las tareas y lecciones. Los Apoderados deben firmar la Agenda Escolar diariamente.
 - En caso de pérdida de Agenda, el apoderado deberá enviar una solicitud al Jefe de Normas de la Institución dando a conocer la causa del extravío de dicho documento, quien finalmente autorizará la compra de una nueva Agenda Escolar, esta situación, debido a su importancia, quedará registrada en la Ficha de Seguimiento Conductual del Estudiante.

IX. RELACIONES CON LOS PADRES DE FAMILIA Y/O APODERADOS

Para la Institución Educativa es fundamental la interrelación con los padres y/o apoderados ya que se entiende que la familia tiene la primera y fundamental responsabilidad en la educación de los hijos. Para tal efecto nuestra Institución cuenta con varias alternativas y canales de información con los apoderados:

- 9.1 La entrega de libretas a los padres de familia es personal al finalizar cada Unidad de Aprendizaje.
- 9.2 Semanalmente se envía un comunicado a los padres y/o apoderados informando de todas las actividades realizadas y por realizar en el colegio.
- 9.3 La entrevista con los profesores es autorizada solo en los horarios establecidos por la Institución e informado a los padres y/o apoderados oportunamente.
- 9.4 La atención a los padres y/o apoderados queda totalmente suspendida en los periodos de evaluación salvo para realizar justificaciones por inasistencias.
- 9.5 Todos los profesores tienen la posibilidad de comunicarse con los padres y/o apoderados a través de los medios establecidos.
- 9.6 Nuestra Institución Educativa cuenta con una página Web, Facebook, twitter, además de la plataforma virtual Tanguis.net (www.ftanguis.edu.pe) que da servicios interactivos para el uso del estudiante y del apoderado.

X. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

RECIBAMOS CON HONOR Y ALEGRÍA LOS ESTÍMULOS FRUTO DE NUESTRO ESFUERZO

Los estímulos a recibir responden a las siguientes circunstancias:

- 10.1 Por no tener ninguna anotación en la Ficha de Seguimiento conductual: Nota sobresaliente en conducta.
- 10.2 Por representar a la institución en eventos y concursos: 1 pto. más en conducta.
- 10.3 Por mejor participación y colaboración en las actividades escolares: 1 pto. más en conducta.
- 10.4 Por sobresalir en aprovechamiento y en conducta durante todo el año escolar de acuerdo al cuadro de méritos: Felicitación pública, diploma y medalla de honor al finalizar el año escolar.
- 10.5 Puntualidad y asistencia a lo largo del año escolar: 1 pto. más en conducta.
- 10.6 Al aula que destaque en conducta cada semana y al finalizar bimestre: Diploma de Honor del Colegio.
- 10.7 Al aula que destaque en conducta todo el año: Diploma de Honor del Colegio.



- 10.8 Por destacar en las áreas deportivas a nivel nacional e internacional: Entrega de becas al final del año escolar.
- 10.9 Ser solidario y dar testimonio permanente de compañerismo y amistad: Felicitación verbal y 1 pto. más en conducta.
- 10.10 Fomentar el espíritu de superación de sí mismo y de sus compañeros de aula: Felicitación verbal y 1 pto. más en conducta.
- 10.11 Dar muestra constante de honestidad consigo mismo y con los demás: Felicitación verbal, escrita y 1 pto. más en conducta.
- 10.12 Dar muestra significativa de superación de errores y faltas: Felicitación escrita, 1 pto. más en conducta y felicitación verbal a los padres.
- 10.13 Hablar y actuar conforme a la verdad: Felicitación verbal y 1 pto. más en conducta.
- 10.14 Por su destacada participación en campañas de acción social: Felicitación pública, 1 pto. más en conducta y diploma.
- 10.15 Demostrar constantemente respeto hacia los compañeros y personal del colegio: Felicitación verbal, 1 pto. más en conducta y felicitación verbal a los padres.
- 10.16 Por su constante puntualidad en la entrega de trabajos y asignaciones: Felicitación verbal y 1 pto. más en conducta.
- 10.17 Por mantener su aula ordenada y cuidar el mobiliario del colegio: Felicitación verbal y 1 pto. más en conducta.
- 10.18 Por destacar en los concursos internos del colegio: Felicitación verbal, diploma y presente.
- 10.19 Por destacar en los concursos y eventos interescolares: Felicitación verbal, 1 pto. más en conducta y diploma.
- 10.20 Por ingresar a la universidad en el examen de primera opción: Felicitación verbal y diploma.
- 10.21 Por la participación activa de los padres durante todo el año en la Escuela de Familia. Diploma de honor 1 pto. más en conducta.
- 10.22 Participación de los padres en las actividades deportivas de sus hijos: 1 pto. más en conducta y felicitación verbal a los padres.

XI. FALTAS Y SANCIONES DEL ESTUDIANTE

RECONOZCAMOS NUESTRAS FALTAS Y ACEPTEMOS LAS SANCIONES DEBIDAS

“Sólo los grandes hombres reconocen con arrepentimiento sus faltas”.

Ante la falta cometida es nuestro deber poner el empeño necesario y constante para no caer en el mismo error, porque “Errar es de humanos, insistir es de necios”.

FALTAS:

- 11.1 El estudiante que incumpla las normas del Manual de Convivencia, dependiendo el caso, recibirá llamada de atención de tipo verbal o sanción en su nota conductual dependiendo de la gravedad de la falta.
- 11.2 Si a pesar de las advertencias y los consejos recibidos el estudiante no se enmienda cambiando de actitud se hará la anotación correspondiente en su Ficha de Seguimiento Conductual.
- 11.3 Si persiste en esa actitud se citará a sus padres o apoderados para firmar el compromiso respectivo.
- 11.4 El número máximo de compromisos firmados será de tres anuales.
- 11.5 Si a pesar de haberse firmado los tres compromisos persiste en la actitud perderá la ratificación de su matrícula para el próximo año. Precede a esta acción el apoyo y orientación del tutor y del Departamento Psicopedagógico; y el haber firmado la carta de compromiso conductual en la Jefatura del Departamento de Convivencia Escolar.
- 11.6 La reincidencia en tardanzas traerá como resultado la citación al Padre de Familia o Apoderado para la firma del compromiso respectivo.



FALTAS Y SANCIONES

Las faltas y sanciones serán tomadas en cuenta en cada mes para la calificación según los criterios de conducta establecidos por la Institución. Aquellas faltas que presenten un (*) serán consideradas faltas graves.

SANCIONES

A. ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y COMPROMISO

- A.1. Inasistencia injustificada a las clases o actividades programadas. -1 pto.
Compromiso. **Reincidencia:** Comité de Tutoría.
- A.2. Evadirse deliberadamente del colegio a fin de dedicarse a otras actividades contrarias a la acción pedagógica (*). -1 pto.
Desaprobado en Conducta, Compromiso. Comité de Tutoría.
- A.3. Asistencia al plantel con tardanza (cada 2). -1 pto.
Compromiso **Reincidencia:** Comité de Tutoría.
- A.4. Retraso o inasistencia a la clase y/o formación -1 pto.
Compromiso **Reincidencia:** Comité de Tutoría.
- A.5. Salida injustificada del aula o no asistir intencionalmente a la hora de clase -1 pto.
Compromiso
- A.6. Retener o no presentar oportunamente la documentación escolar (Citaciones, etc.) -1 pto.
- A.7. No portar o presentar incorrectamente la agenda escolar -1 pto.
- A.8. Perder la agenda escolar (*). -1 pto.
Desaprobado en conducta. Comité de Tutoría.
- A.9. Inasistencia injustificada a las actuaciones del plantel -1 pto.
- A.10. No presentar sus útiles escolares, asignaciones, tareas o trabajos académicos. -1 pto.
Compromiso. **Reincidencia:** Comité de Tutoría.

B. CONVIVENCIA INSTITUCIONAL TRABAJO Y DISCIPLINA

- B.1. No trabaja en clase -1 pto.
Reincidencia: Compromiso
- B.2. Causar desorden en el aula (conversar, gritar, caminar, etc.) -1 pto.
Reincidencia: Comité de Tutoría.
- B.3. Comprar, llevar o consumir alimentos, bebidas o golosinas en hora de clase -1 pto.
Reincidencia: Compromiso.
- B.4. Ingresar a ambientes no autorizados -1 pto.
- B.5. Permanece en sala de clases, laboratorios y otros espacios del colegio en horarios en que dicha presencia no está autorizada. -1 pto.
- B.6. Incumplir una disposición dada por un profesor o autoridad del Colegio (*). -1 pto.
Desaprobado en conducta, Comité de Tutoría.
- B.7. Traer objetos no autorizados al colegio serán decomisados y devueltos al Padre de Familia o Apoderado. -1 pto.
Reincidencia: Compromiso y devuelto al finalizar el año escolar.
- B.9. Lenguaje incorrecto o soez. Comité de Tutoría. -1 pto.
- B.10. Faltar contra el pudor (actos, gestos, conversaciones, etc.) -1 pto.
Comité de Tutoría.
- B.11. Dar excesivas muestras de afecto (cortejo, enamoramiento, etc.) -1 pto.
Reincidencia: Compromiso. Comité Tutoría.
- B.12. Salida injustificada del plantel (evasión) (*). -1 pto.
Desaprobado en conducta. Comité de Tutoría.
- B.13. Portar revistas o publicaciones que atenten contra la correcta formación y/o pudor. -1 pto.
Comité de Tutoría.
- B.14. Falta de respeto o acto de rebeldía (*) a la Autoridad Educativa o personal que labora en el plantel (*). -1 pto.
Desaprobado en conducta. Comité de Tutoría.



- B.15.** Agresión física o psicológicos hacia a su compañero (*)
Desaprobado en conducta. Comité de Tutoría.
- B.16.** Presentarse en estado evidente de haber consumido sustancias nocivas (*)
Desaprobado en conducta y separación inmediata del plantel. Comité de Tutoría.
- B.17.** Promover, introducir o participar en el consumo de sustancias tóxicas (alcohol, cigarros, drogas, etc.) (*)
Desaprobado en conducta y separación inmediata del plantel. Comité de Tutoría.
- B.18.** Utilizar medios de comunicación con fines ofensivos (afiches, internet, etc.)
Desaprobado en conducta y compromiso. Comité de Tutoría.
- B.19.** Publicar y/o difundir todo tipo de material grabado que dañe y ofenda a personas e instituciones. (*)
Desaprobado en conducta. Comité de Tutoría.
- B.20.** Concurrir portando el uniforme del plantel a lugares públicos tales como: salones de juego, discotecas, parques, etc. (*)
Desaprobado en conducta, compromiso. Comité de Tutoría.
- B.21.** Celebrar onomásticos con huevos, harina, etc., dentro o fuera del plantel.
Desaprobado en conducta. Comité de Tutoría -1 pto.
- B.22.** Promover, participar, dedicarse o estar vinculado a actividades de pandillaje que atenten contra el bienestar y tranquilidad de nuestra institución o localidad (*)
Desaprobado en conducta y separación inmediata del plantel. Comité de Tutoría.
- B.23.** Deteriorar o destruir el material educativo del compañero, mobiliario, equipo o infraestructura del plantel (*)
Desaprobado en Conducta, compromiso y reposición del material.
- B.24.** Conectarse a otras redes ajeas al desarrollo de la clase -1 pto.
- B.25.** Usar la laptop, notebook o notebook fuera de las horas de clases. -1 pto.
- B.26.** No tener su laptop con la batería cargada. -1 pto.
- B.27.** Usar aditamentos no permitidos. -1 pto.
- B.28.** Usar el internet en aplicaciones no educativas.
Compromiso – Comité de Tutoría. -1 pto
- B.29.** Manipular la portátil de su compañero sin autorización -1 pto.
- B.30.** Deteriorar la portátil de su compañero. -1 pto.
Desaprobado en Conducta, compromiso y Comité de tutoría.

C. PRÁCTICA DE VALORES

- C.1.** Falta a la honradez (cleptomanía, hurto, robo, soborno, destruir o esconder útiles escolares) (*)
Desaprobado en conducta y compromiso. Comité de Tutoría.
- C.2.** Falta a la verdad (mentira, calumnia o difamación) -1 pto.
- C.3.** Ocultar información de hechos que atenten contra la convivencia -1 pto.
- C.4.** Plagiar o dejarse copiar en pruebas o asignaciones escolares (*) -1 pto.
Dentro del curso: Desaprobado
Reincidencia: Desaprobado en conducta. Comité de Tutoría.
- C.5.** Presentar trabajos de otros como propios o incorporar compañeros en los trabajos sin que éstos hayan participado -1 pto.
Dentro del curso: Desaprobado
Reincidencia: Desaprobado en conducta. Comité de Tutoría.
- C.6.** Alterar documentos oficiales del colegio o falsificar firmas de sus padres o de sus compañeros (*)
Desaprobado en conducta y compromiso. Comité de Tutoría.
- C.7.** Hacer uso del nombre de la institución en actividades no autorizadas por la Dirección.
Comité de Tutoría. -1 pto.

D. ASEO Y PRESENTACIÓN PERSONAL

- D.1.** Falta de aseo personal (corporal o de sus prendas de vestir) -1 pto.
- D.2.** Presentación incorrecta (llevar polo o camisa fuera del pantalón, desaliñado por falta de correa, maquillaje, uñas largas, cabello largo en los varones o suelto en las mujeres, etc.). -1 pto.
Reincidencia: Compromiso. Desaprobado en conducta. Comité de Tutoría.
- D.3.** Uniforme o distintivos escolares incompletos. -1 pto.
Reincidencia: Compromiso. Comité de Tutoría.
- D.4.** Aditamentos o prendas que alteran el uso correcto del uniforme (zapatillas de color, piercing, aretes en los varones, muñequeras, collares, brazaletes, capuchas, poleras, etc.). -1 pto.
Compromiso.
Reincidencia: desaprobado en conducta. Comité de Tutoría.
- D.5.** Ingresar al plantel con uniforme que no corresponde al día de clases. Retiro inmediato del plantel.

E. IDENTIDAD Y PRÁCTICA CÍVICIO-RELIGIOSA

- E.1.** Falta de respeto a los Símbolos Patrios o distintivos del plantel. -1 pto.
Comité de Tutoría.
- E.2.** No entonar el Himno Nacional o el Himno Institucional -1 pto.
- E.3.** No asistir intencionalmente a las comisiones comprometidas con la institución (concursos, representaciones, ensayos, prácticas, etc.) -1 pto.
- E.4.** Fomenta el desorden en las formaciones, actuaciones o Desplazamientos. -1 pto.
- E.5.** Falta de respeto a las celebraciones religiosas. Comité de Tutoría. -1 pto.
- E.6.** No participa en las actividades y programas de formación cristiana. -1 pto.
- E.3.** No participa en las campañas de ayuda y servicio a la comunidad. -1 pto.

FALTAS GRAVES Y SANCIONES (*)

Los estudiantes que incidan en FALTAS GRAVES o sean reincidentes en FALTAS LEVES O MODERADAS serán derivados al Comité de Tutoría y Orientación Escolar (TOE) quienes determinarán en consenso la nota conductual y las medidas correctivas.

El Comité de Tutoría y Orientación Escolar (TOE) está integrado por la Dirección, la Sub-Dirección de Nivel, Dpto. de Convivencia Escolar y el Dpto. Psicopedagógico.

Se contempla la firma de Compromisos escritos para la aplicación de Condicionalidad en conducta, responsabilidad y presentación personal. No se exceptúa de responsabilidad a los Padres de Familia que se negaron a firmar los compromisos pues estos fueron hechos con la finalidad de buscar un cambio de actitud.



CIUDADANIA DIGITAL

REGLAMENTO DE USO DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y ENTORNOS VIRTUALES

El uso de la tecnología en la escuela hace incrementar el interés de los estudiantes en las actividades académicas y ayuda al desarrollo del aprendizaje, a la investigación más autónoma, a aprender a colaborar más y mejor, a experiencias que solo son posibles virtualmente y, en general, a procesar y comunicar información y conocimiento en diversos formatos.

I. PROPÓSITO

El presente reglamento define las políticas a seguir para un apropiado uso de los dispositivos tecnológicos y los recursos educativos digitales dentro del colegio.

El acceso a la tecnología y el uso de dispositivos en el colegio es un privilegio que implica responsabilidad y criterio.

Las normas tienen como fin ayudar al buen uso de la tecnología, y a fomentar la ciudadanía digital entre nuestros estudiantes.

II. SOBRE EL USO DE LOS DISPOSITIVOS

2.1 El uso de los dispositivos tecnológico dentro del colegio es exclusivo para actividades académicas de aprendizaje y estas serán orientadas por el tutor y/o profesor.

2.2 En el Colegio solo está permitido el uso de los siguientes dispositivos tecnológicos: Laptops, notebooks, tablets, e-readers. Los celulares solo se usarán en ocasiones que el profesor lo indique expresamente. No podrán traer ningún tipo de consola de juegos electrónicos.

2.3 Cada estudiante es responsable de traer su dispositivo cargado y listo para ser usado, protegido en un estuche y disponer de audífonos para casos de necesidad indicados por el profesor.

2.4 Los dispositivos que tengan dificultades de carga o no almacenen energía suficiente deberán ser remplazados o reparados.

2.5 De ser necesario los estudiantes podrán conectar su dispositivo a la red de energía del colegio con autorización del tutor y/o profesor del curso utilizando su propio cargador.

2.6 Los dispositivos solo podrán ser usados dentro del aula y durante el desarrollo de las clases. No se pueden usar con otros fines en la clase. Se deben apagar y guardar cuando el tutor y/o profesor lo indica.

2.7 El estudiante tendrá la obligación de guardar su dispositivo en las horas no establecidas en el párrafo anterior.

2.8 El tutor y/o profesor de curso es el que decide cuándo, qué y cómo se usa el dispositivo en cada ocasión.

2.9 Durante las clases, los dispositivos siempre deben estar sobre la mesa y a la vista. También deben estar en modo de silencio o usarse con audífonos en caso necesario. Del mismo modo, no pueden usarse audífonos cuando se indique.

2.10 En caso de evaluaciones el tutor y/o profesor dará las orientaciones solo se debe acceder a lo que se indique y eventualmente desconectar internet si se indica (modo avión).

2.11 En clase se usa el Wifi del colegio y no las opciones de 3G y 4G. Es decir, cada dispositivo se debe configurar con esa opción obligatoriamente.

2.12 El personal de soporte informático asistirá a los estudiantes ante problemas técnicos para conectarse al WI-FI del colegio.

2.13 No se permitirá el uso de dispositivos externos: Mouse, modem, webcam u otros.

III. SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD

3.1 Cada estudiante es responsable de la seguridad de su dispositivo y este debe contar con un sticker o similar, firmemente pegado en un lugar donde no interfiera su manipulación, este debe indicar en forma clara el nombre del estudiante, grado y sección a la que pertenece. De igual manera para el cargador.



- 3.2 El estudiante debe consignar en la agenda escolar la marca modelo y número de serie del dispositivo. El tutor del aula es responsable del control y monitoreo. Cualquier cambio durante el año escolar debe ser comunicado inmediatamente.
- 3.3 los dispositivos son de uso personal. El estudiante no podrá manipular los dispositivos y/o cargadores de sus compañeros. Las contraseñas son intransferibles.
- 3.4 Todos los dispositivos deben contar con una funda, maletín o similar para su protección.
- 3.5 El estudiante es responsable del cuidado de su portátil y debe comunicar inmediatamente a tutor y/o profesor de curso de algún incidente con este.

IV. SOBRE EL USO DE APLICACIONES

- 4.1 Los estudiantes deberán tener instalado los programas necesarios para el trabajo académico: sistema operativo, explorador de internet y programa de manejo de documentos de oficina. Asimismo deben poder conectarse a la WI-FI a través del controlador inalámbrico.
- 4.2 Cada estudiante es responsable de proteger su dispositivo de todo tipo de virus, hackers además deber tener el backup de su información (en dispositivos o en la nube). No se permitirá el uso de dispositivos que no cumplan con este requisito.
- 4.3 El colegio provee el servicio de Wii-Fi, cierto nivel de filtro y protección para el uso en el colegio. Cualquier intento de saltar estos bloqueos es una falta grave.
- 4.4 El colegio no garantiza que todos los programas y recursos funcionen por igual en todos los dispositivos, ni un uso ilimitado y sin problemas del Wii-Fi. El colegio colaborará en todo lo posible, siempre que sea informado oportunamente, pero no se hace responsable de solucionar cualquier problema técnico de los dispositivos de los estudiantes.
- 4.5 El uso del internet será restringido solo para aplicaciones educativas.
- 4.6 El colegio no se responsabiliza por los programas instalados en los dispositivos de los estudiantes.
- 4.7 No se puede fotografiar o filmar actividades del colegio sin permiso. De igual modo está prohibido acceder y compartir información privada.
- 4.8 El colegio puede revisar los dispositivos en cualquier momento, puede pedirse desbloqueo y password, para verificar el buen uso y garantizar el cumplimiento de estas reglas.

V. CIUDADANIA DIGITAL

Con el concepto ciudadanía digital nos referimos a la construcción de pautas de convivencia y de comportamiento cuando interactuamos en entornos virtuales. Compartir pautas de convivencia en el uso de los dispositivos tecnológicos favorece que estos entornos sean más seguros y se produzcan menos situaciones conflictivas entre los usuarios. Para el buen ejercicio de la ciudadanía digital todos tendrán presente:

- 5.1 **RESPECTO:** Utilizo los dispositivo tecnológicos y entornos virtuales respetando a los otros, respetándome y haciéndome respetar:
 - 5.1.1 Cuando utilizo los dispositivos tecnológicos y entornos virtuales me respeto y respeto a los demás, siendo consciente de que todos somos personas dignas.
 - 5.1.2 Conozco que la injuria, la calumnia y la difamación son un delito o agravio contra el honor y el buen nombre de las personas.
 - 5.1.3 Sé que el ultraje de obra o de palabra, divulgado a través de ambientes tecnológicos puede lesionar los derechos, la intimidad y la dignidad de una persona u organización.
- 5.2 **LIBERTAD:** Ejercicio mi derecho a la libertad y respeto la de los demás:
 - 5.2.1 Entiendo la libertad como la posibilidad de hacer lo que no daña a otro.
 - 5.2.2 Tengo la opción de decidir mi participación en cualquier actividad que me ofrezcan los ambientes tecnológicos y de hacer respetar mi decisión respetando siempre la de los demás.



5.3 IDENTIDAD: Hago uso de mi identidad de manera segura en mi interacción con otros en los ambientes tecnológicos:

- 5.3.1 Protejo mi identidad haciendo buen uso de mi información confidencial.
- 5.3.2 Me identifico con claridad y honestidad, protegiendo mi información confidencial.
- 5.3.3 No utilizo identidades falsas para suplantar personas en ambientes tecnológicos.
- 5.3.4 No comparto con otros mis claves de seguridad de acceso a los ambientes tecnológicos, para evitar que me suplanten y no lo hago con las de los demás.
- 5.3.5 No violo la privacidad y confidencialidad de los otros en los ambientes tecnológicos, aun cuando no haya sido debidamente protegida.
- 5.3.6 No compartas tus datos personales a menos de que estés completamente seguro de la seguridad de la página web en la que te encuentras y de la identidad de quien los solicita.

5.4 INTEGRIDAD: Protejo mi integridad y seguridad personal y la de los demás:

- 5.4.1 Me cuido en los ambientes tecnológicos como lo haría cuando salgo a la calle, utilizando mi criterio para escoger los sitios que visito y las personas con las que interactúo.
- 5.4.2 Tomo las precauciones necesarias en las relaciones que establezco con otras personas que he conocido en los ambientes tecnológicos.
- 5.4.3 Recuerda que todo lo que subas a las redes sociales será automáticamente de dominio público (sin importar tus opciones de privacidad). Además, tus actualizaciones dejarán una huella digital que puede ser rastreada por empresas, empleadores, familiares y cualquier otra persona que se lo proponga, incluso si ya ha sido borrada.

5.5 INTIMIDAD: Soy responsable con mi intimidad y la de los demás

- 5.5.1 En los ambientes tecnológicos comparto información sin afectar mi intimidad, ni la de otros.
- 5.5.2 Respeto la información que tengo de las personas que conozco y no la publico sin su autorización en los ambientes tecnológicos.
- 5.5.3 Pido permiso antes de subir y/o etiquetar fotografías y vídeos en los que aparecen terceras personas.
- 5.5.4 Al navegar por internet, tu ordenador es asignado con una dirección única (denominada dirección IP) que te identifica en la red. Por tanto, todo lo que hagas y todas las páginas que visites quedarán registradas.

5.6 AUTONOMIA: Utilizo los dispositivos tecnológicos y entornos virtuales para el libre desarrollo de mi personalidad y mi autonomía, y a través de ella reconozco y hago respetar mis creencias y pensamientos, y los de los demás.

- 5.6.1 Participo en los ambientes tecnológicos expresando libre, respetuosa y responsablemente mis preferencias, respetando siempre la diversidad, las opiniones, las creencias y los pensamientos de los demás.

5.7 CALIDAD DE VIDA: Utilizo los dispositivos tecnológicos y entornos virtuales para mejorar mi calidad de vida, asegurándome de procurar un ambiente sano y pacífico:

- 5.7.1 Utilizo los dispositivos tecnológicos y entornos virtuales para mi desarrollo personal integral, reconociéndolas como un aspecto de mi vida sin que esto afecte otras áreas de mi desarrollo.
- 5.7.2 Apropio y uso los dispositivos tecnológicos y entornos virtuales para mejorar mi calidad de vida.
- 5.7.3 Aprovecho los dispositivos tecnológicos y entornos virtuales para apoyar mi crecimiento intelectual y fortalecer los aprendizajes en todas las áreas de conocimiento.
- 5.7.4 Me apoyo en las TIC para trabajar en grupo y colaborar con los miembros de mis equipos de trabajo.
- 5.7.5 Autorregulo el tiempo que dedico al uso de las TIC, asegurando tiempo para el desarrollo de los otros aspectos de mi vida.



5.8 ACOMPAÑAMIENTO: Soy consciente de que los menores de edad requieren especial cuidado y acompañamiento en el uso de los dispositivos y entornos virtuales:

- 5.8.1 Soy un buen ciudadano digital, le doy buen ejemplo a mis familiares, compañeros y amigos menores de edad.
- 5.8.2 Guío y acompaño a los menores de edad para que desarrollen competencias para el uso de los dispositivos y entornos virtuales de manera segura y enriquecedora.
- 5.8.3 Defino reglas y fomento el buen uso de los dispositivos y entornos virtuales para los menores de edad de mi entorno cotidiano.
- 5.8.4 Denuncio ante las autoridades las amenazas contra ellos y/o faltas, delitos que puedan estar expuestos.

5.9 RESPETO POR LA LEY: No utilizo los dispositivos tecnológicos y entornos virtuales para promover, consultar, ver, comprar, compartir actividades relacionadas con explotación de menores, pornografía infantil, prostitución infantil, trata de personas, promoción de conductas autodestructivas, organizaciones y/o actividades al margen de la ley o cualquier otra conducta que atente contra los valores y derechos humanos:

- 5.9.1 Utilizo los dispositivos tecnológicos y entornos virtuales para actividades sanas, seguras y constructivas, dentro del marco de la ley peruana.
- 5.9.2 Mide bien las críticas y opiniones que publicas. Asegúrate de que respetas a todo el mundo y que tus comentarios están dentro de los límites legales y de las normas de la web que estás usando. No olvides que los comentarios pueden tener repercusiones legales, incluso cuando son dejados de manera “anónima”.
- 5.9.3 No acepto, ni divulgo los sitios virtuales que promueven la autodestrucción, la xenofobia, la exclusión, la pornografía de menores, trata de personas, la intolerancia o cualquier actividad que atente contra la moral y buenas costumbres y todo aquello que este al margen de la ley.

5.10 DERECHOS DE AUTOR. Respeto los derechos de autor:

- 5.10.1 Utilizo productos, herramientas y software de ambientes tecnológicos legalmente adquiridos.
- 5.10.2 No copio, ni comercializo productos de dispositivos tecnológicos y entornos virtuales que están protegidos por los derechos de autor.
- 5.10.3 Cuando copio un fragmento de un trabajo en la red o un texto hago las citas de rigor.
- 5.10.4 No compro ni promuevo el software pirata.

El mal uso de los dispositivos tecnológicos, entornos virtuales y el incumplimiento del presente reglamento tendrán consecuencias disciplinarias según la gravedad de las faltas que repercutirán en las áreas de informática, Ciencias sociales, Comunicación, Conducta y según sea el caso la suspensión temporal y/o definitiva del Colegio.



MEDIDAS DE SEGURIDAD
EN EL DESPLAZAMIENTO DEL ESTUDIANTE DE SU HOGAR
AL COLEGIO Y VICEVERSA

1. Salir de casa con la debida anticipación tomando las previsiones del caso.
2. Venir acompañado al colegio por una persona mayor, por una ruta que establezca su familia (variar la ruta).
3. No caminar por lugares solitarios, oscuros o peligrosos.
4. Nunca debe acompañar a alguien que le pregunte por el nombre de una calle, de su familia o de un compañero de clase.
5. Nunca vaya con personas desconocidas, aun si él o ella le dice “Soy un (a) profesor (a)”; “Tu mamá o tu papá me conoce”; “Soy amigo de tu familia”, etc., o que le demuestre amabilidad, le haga regalos o que participe en sus juegos.
6. No se quede en el camino, jugando con sus compañeros o desconocidos, sobre todo en lugares abandonados.
7. Alejarse de personas que consuman drogas, vagos o pandillas callejeras.
8. Nunca suba a un vehículo en movimiento.
9. Cuando cruce la calle, hágalo por los esquinas mirando siempre antes a la derecha o izquierda, respetando las señales de tránsito.
10. Decir a sus padres o apoderados, donde viven sus amigos, para tener referencia de ellos.
11. Siempre comparte las incidencias producidas en el transcurso del día, con tus padres o apoderados, para crear de esta forma un clima de confianza y dialogo con ellos.
12. No coma en la calle en lugares de dudosa procedencia. Puede causarle daños a su organismo, tampoco reciba alimentos de extraños.

¿QUÉ HACER EN CASO DE SISMO?

Nuestro país se encuentra en una zona sísmica y por lo tanto en cualquier momento podemos enfrentar un movimiento sísmico de leve o gran intensidad. Por lo tanto todos debemos asumir la seguridad preventiva, como una norma de vida, para saber actuar ante este tipo de siniestro.

I.- Antes: Etapa preventiva

1. Reconocer las zonas de seguridad del aula.
2. Reconocer las áreas externas de seguridad, lugares en peligro. (puntos de seguridad).
3. Reconocer las rutas de evacuación, las mismas que deben estar libres de obstáculos.

II.- Durante: Etapa de emergencia

1. Serenarse, porque se necesita actuar y pensar mejor.
2. Al evacuar hacerlo caminando rápidamente, sin detenerse en fila y conservando siempre la ruta que corresponde.
3. Si el estudiante se encontrara en hora de recreo, deberá alejarse de los pabellones, procediendo inmediatamente a agruparse en los puntos de seguridad con sus compañeros más próximos, protegiendo a los más pequeños.
4. Si el estudiante se encontrara en una ceremonia en el patio, deberá agruparse formando un gran círculo esperando indicaciones.
5. Si el estudiante estuviera recibiendo clases al aire libre, no debe de moverse del lugar, deberá permanecer en el mismo sitio. Formando un círculo cerrado con el profesor, esperando indicaciones.
6. Si la emergencia se presentara durante la salida o ingreso al colegio :
 - Si está dentro del colegio, deberá agruparse en un gran círculo al centro del patio o en cualquier área segura.
 - Si esta fuera del colegio, deberá alejarse de las casas o edificios, y ubicarse en zonas seguras, teniendo cuidado del tránsito vehicular.

III.- Después: Etapa de rehabilitación

Pasado el movimiento, mantener la calma y el orden, esperando indicaciones.

IV.- Salida:

1. Los estudiantes permanecerán en el colegio hasta que los padres de familia los recojan de la IEP. El Colegio abrirá sus puertas 30 minutos después de haberse producido el sismo y/o se presente una situación de emergencia.
2. Los padres deberán organizarse y coordinar en familia, quien asumirá la responsabilidad de recoger al estudiante.
3. Ningún estudiante del nivel secundario, se retira por su cuenta salvo que el padre de familia lo haya autorizado por escrito. Los estudiantes de los niveles de inicial y primaria deberán necesariamente ser recogidos por sus padres.
4. En caso de suscitarse una situación de emergencia y de contar con el servicio de movilidad, este no se hará efectivo. El colegio solicita que el padre o familiar asignado se acerque y retire al estudiante del plantel.

Nota: Todo el personal jerárquico, docente, auxiliar y administrativo del colegio, permanecerá en las instalaciones hasta que el último estudiante sea recogido. El padre de familia deberá tener en consideración este alcance para su tranquilidad.